

## RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

**RES/AD. No.0040/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las trece horas con treinta minutos del día siete de marzo de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0022, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 07 de marzo de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

### ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

#### En la que solicita:

Listado de todos los Depósitos Temporales de Mercancías autorizados, desde enero del 2010 hasta la fecha indicando número de resolución, propietario y extensión superficial del depósito.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública